



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de Febrero de 2013

COMUNICACION N°2013/021

Ref: Responsable por el Régimen de Información del Área de Sistema de Pagos.

Se pone en conocimiento de las instituciones obligadas a informar al Área de Sistema de Pagos que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto artículos 58 y 59 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos (Circular 2.140 del 8 de febrero de 2013) deberán presentar una nota en el Área de Sistema de Pagos comunicando nombre y datos personales (cédula de identidad, teléfono y correo electrónico de contacto) del responsable por el régimen de información.

Dicha nota deberá venir acompañada por una declaración jurada firmada por el responsable designado por la institución, en la que conste el compromiso por el control de calidad de los datos y requerirá un timbre profesional, según modelo adjunto.

La nota y la declaración jurada se presentarán por única vez y se considerará vigente durante el tiempo de permanencia de la persona designada como responsable.

Las instituciones tienen plazo hasta el 27 de marzo de 2013 para presentar la nota y la declaración.

CR. PABLO OROÑO

Gerente Área Sistema de Pagos



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

RESPONSABLE POR EL RÉGIMEN DE INFORMACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

(ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA DE PAGOS)

_____ (nombre) declaro bajo juramento que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos realizaré los controles necesarios para asegurar el nivel adecuado de calidad de las informaciones requeridas por el Área de Sistema de Pagos del Banco Central del Uruguay.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ASP